Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 560-HCD-2025 y
Nº 566-HCD-2025 .-

SAN ISIDRO, 01 de octubre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA NOVENA REUNION – DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 1° de octubre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 287 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACIÓN N° 287

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, arbitre los medios necesarios para garantizar la correcta iluminación en:

- Calle rosario, entre las calles Asamblea y Junín, de la Ciudad de Boulogne.
- Calle Junín, entre las calles Rosario y Camino Real Morón, de la Ciudad de Boulogne.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

v.c.f.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro